

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.** En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suéto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña  
María Cristina continúan sin novedad en su  
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Ayuntamientos

#### PEZUELA DE LAS TORRES

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán relaciones duplicadas de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten el traslado de dominio y pagos de Derechos reales, en esta Alcaldía, durante el próximo mes de Abril, con el fin de formar el apéndice en su día.

Pezuela de las Torres, 28 de Marzo de 1912.

El Alcalde,  
Gumersindo Bachiller.

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

##### LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en cuatro del actual en el juicio declarativo de menor cuantía en ejecución de sentencia instado por Don Ramón Jiménez Facio contra Doña Lorenza Esteban Sanz, viuda de Don Joaquín Mata, se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una parcela de terreno en término municipal de Canillas, y sitio denominado Mampalbillo, segregada de a finca contenida en la manzana n.º 2 y seis, y corresponde á los lotes que en forma de coordenadas figuran en el plano general de la Compañía Madrileña de Urbanización con el número cinco de la letra H. que comprende la superficie de quinientos ochenta y

cinco metros cuadrados, equivalentes á siete mil quinientos treinta y cuatro pies cuadrados con ochenta décimas de pie cuadrado, que para el efecto de esta venta ha sido estimada por las partes en novecientas setenta pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de Mayo próximo, á las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las tres partes de dichas novecientas setenta pesetas; que podrán hacerse á calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor; y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para los que deseen examinarlos, á fin de interesarse en el remate, que habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, cinco de Abril de mil novecientos trece.

V.º B.º

Cano Manuel.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(A.—213.)

#### PALACIO

Sánchez Salvador (Lucio Calixto), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, núm. 9 duplicado, piso segundo derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 26 de Marzo de 1913.

Adolfo Suárez.

(Núm. 1.086.)  
El Escribano,  
Dr. Juan Infante.  
(B.—677.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Guadalupe Carrasco Gardiazábal, hija de Francisco y Ramona, natural de Madrid, de diez y siete años, soltera, sirvienta, con domicilio en la calle del Aguila, núm. 40,

principal, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 1.º de Abril de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Lcdo. Luis Moliner.  
(B.—703.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Iravedra Gutiérrez, hijo de Pedro y Jenara, natural de Madrid, de diez y ocho años, soltero, encuadernador, con domicilio en la Ronda de Segovia, núm. 29, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos grises, nariz regular y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 1.º de Abril de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
Lcdo. Luis Moliner.  
(B.—704.)

### CHAMBERI

Iglesias Rodríguez (Manuel), natural de Baeza (Jaén), de estado casado, profesión electricista, de treinta y un años, de estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, 37, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí. Secretaría de Grasas.

Madrid, 22 de Marzo de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

José Martínez Enríquez.

El Secretario,  
Grasas Vidal.  
(Núm. 1.087.) (B.—678.)

### HOSPICIO

Alvarez (Petra), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 27 de Marzo de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

García del Pozo.

El Secretario,  
J. María de Antonio.  
(Núm. 1.085.) (B.—676.)

González Rodríguez (María), natural de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y ocho años, hija de Juan Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, número 28, bajo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio. Secretaría del señor Taracena, ó en la Cárcel de mujeres en concepto de presa comunicada.

Madrid, 1.º de Abril de 1913.

Alejandro García del Pozo.

El Escribano,  
P. S. del Taracena,  
Lcdo. Julio Pérez.  
(B.—702.)

Jover y Sansano (Juan), hijo de José y de Teresa, de unos veinticuatro años, de buena estatura, carnes regulares, rubio, con un poco de bigote, domiciliado últimamente en la calle de la Independencia, núm. 2, tercero, procesado por estafa, comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 29 de Marzo de 1913.

V.º B.º

El señor Juez.

García del Pozo.

El Secretario,

J. María de Antonio.

(Núm. 1.153.)

(B.—705.)

#### CENTRO

Alejandro Gramonte Augusto, natural de Ganties les Banis (Francia), de estado soltero, profesión sirviente, de veintitrés años de edad, hijo de Jean y Josefina, de estatura regular, grueso, color trigüeño, sin bigote, y viste pobremente, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 29 de Marzo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

P. D.,

José Hurtado.

(B.—698.)

Abad Cristóbal (Carlos), natural de Valencia, de estado soltero, profesión tallista, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y Paula, domiciliado últimamente en esta Corte, Cerro del Cuervo, procesado por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 31 de Marzo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

P. D.,

José Hurtado.

(B.—700.)

#### LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Latina, en el sumario que se instruye por suicidio de Juan Miñón Monasterio, natural de Burgos, de sesenta y ocho años de edad, soltero, ocurrido en su domicilio, calle de Mira el Río Alta, 11, piso segundo, el día 21 de Septiembre de 1911, ha acordado se cite á los parientes que pueda tener Juan Miñón, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 31 de Marzo de 1913.

Manuel Algora.

El Secretario,

Manuel Cobo Canalejas.

(B.—699.)

#### CONGRESO

Bañeros García (Francisco), hijo de Tomás y de Francisca, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión sirviente, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 34, piso bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Marzo de 1913.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

Valdivieso.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 1.154)

(B.—706.)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia é instrucc-

ción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Serafín Miralles Sánchez, de treinta años de edad, hijo de Miguel y de Nicanora, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Paloma, 26 y 28, ó en la de Doña Elvira, 6, piso bajo (carretera de Extremadura), casa de Isidro González, cuyo actual paradero se ignora, de oficio jornalero, (a) Legaña, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ingresar en la Cárcel de este partido, por estar así acordado en sumario por infracción de la ley de Caza; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno, viste pantalón de pana negra, chaqueta y chaleco de paño todo roto, tiene una cicatriz por bajo del ojo derecho, y usa el nombre de Manuel, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en dicha Cárcel.

Dado en San Lorenzo del Escorial, á 24 de Marzo de 1913.

Luis Felipe Vivanco.

El Actuario,

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 1.084.)

(B.—675.)

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Cristóbal Merino (José), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Felisa, natural de Málaga del Fresno (Cogolludo) y vecino de Alcalá de Henares, viudo, jornalero, procesado por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, á constituirse en prisión que le fué decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real, por auto de 8 de Febrero último, que dictó en el sumario número 52 de 1911, seguido contra el José Cristóbal Merino, por el delito de estafa.

Alcázar de San Juan, 31 de Marzo de 1913.

El Juez de Instrucción interino,

Firmado.

(Núm. 1.155.)

(B.—707.)

#### BUENAVISTA

Fernández Rodríguez (Antonio), de estado soltero, profesión viajante, de cuarenta y un años de edad, hijo de Rafael y de Concha, domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, 37, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sande, con el fin de llevar á efecto su prisión y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole al perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Abril de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

Alberto Vela y López.

El Secretario,

Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—701.)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta

Corte, por el presente se cita y llama á Floriano Robledo Ganella, que dijo vivir en la calle de Torrijos, núm. 11, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.093.)

(B.—680.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pascual Ballesteros García, que dijo vivir en la calle de la Paloma, núm. 7, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesto en el juicio de faltas núm. 85 del año 1913, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.094.)

(B.—681.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Cuenca Rubio, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 64 del año 1913, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.095.)

(B.—682.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Morán García, que dijo vivir en Peñón, núm. 7, segundo derecha, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 62 del año 1913, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.096.)

(B.—683.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro Sánchez de Molina y del Río, que dijo vivir en la calle del Barquillo, núms. 4 y 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora,

para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.172 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.097.)

(B.—684.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Lucio García Campos, que dijo vivir en la calle de Pignatelli, número 16, principal, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.409 del año 1912, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.098.)

(B.—685.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Aniceto Sano Julián Martínez, que dijo vivir en la Carretera del Este, Barrio de la Perejilera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 40 del año 1913, que pende en este Juzgado por escándalo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.099.)

(B.—686.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Gregorio García González, que dijo vivir en Mediodía Grande, número 12, casa de dormir, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 62 del año 1913, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º

A. Santa María.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 1.100.)

(B.—687.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Benito Gómez Luján, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad

se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 78 del año 1913, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.101.) (B.—688.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Iglesias Cernuda, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 199 de año 1913, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.102.) (B.—689.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José María Fernández, que dijo vivir en Pedro Tejeira (Bellas Vistas) y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 7 del año 1913, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.103.) (B.—690.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Calviño Perrines, que dijo vivir en la calle de Fuencarral, núm. 79, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.389 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.104.) (B.—691.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antolín García, que dijo vivir en la calle de Goya, núm. 37, cochera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que

en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1332 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.105.) (B.—692.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Joaquín Gómez, que dijo vivir en la calle de Mira el Río, número 22, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.497 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.106.) (B.—693.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julián García Moreno, que dijo vivir en la Ronda de Segovia, número 29, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.518 del año 1912, que pende en este Juzgado por infracción de ordenanzas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.107.) (B.—694.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ricardo Alfaro Llotero, sin domicilio conocido, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.531 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.108.) (B.—695.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Bartolomé Benítez Egea, que dijo vivir en Calatrava, 29, principal derecha, núm. 1, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca

ca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.531 del año 1912, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.109.) (B.—696.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Valentín Neira Pérez, que dijo vivir en el Cerro del Aire, (Ventas del Espíritu Santo), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.427 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
A. Santa María.  
El Secretario,  
Lcdo. Mario Serratacó.  
(Núm. 1.110.) (B.—697.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Martín Barrera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.643 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 84.) (B.—510.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.486 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 841.) (B.—511.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Jiménez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.487 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 842.) (B.—512.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Castellano Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.521 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 843.) (B.—513.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Constantino González Preras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.550 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 844.) (B.—514.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Marcos Garrido Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.638 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 845.) (B.—515.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Espinosa Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 7 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 2.059 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 884.) (B.—535.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Freire García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día siete de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.893 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica,

fica, le parará el perjuicio que haya lugar.  
Madrid, 7 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 885.) (B.—536.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rafael de Frutos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 7 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.857 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 886.) (B.—537.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Federico Bernabé Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 7 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.803 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 887.) (B.—538.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Andín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 7 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.685 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 888.) (B.—539.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Maximino Barrios Valero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 151 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 889.) (B.—540.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 2.359 de orden del año pasado, por lesiones, contra

Antonio Díaz López, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Abril, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Rafael Roca y Don Simón Núñez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid á 28 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Fernando Pastor.  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 1.156.) (B.—708.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 236 de orden del año actual, por hurto, contra Carlos Martínez Hernández, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Abril, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Rafael Roca y Don Simón Núñez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid á 28 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Fernando Pastor.  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 1.157.) (B.—709.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, bajo el número 198 de orden del año actual, por lesiones, contra Manuel Heredia, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Abril, á las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Rafael Roca y Don Simón Núñez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid, á 28 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Fernando Pastor.  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 1.158.) (B.—710.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 171 de orden del año actual, por lesiones de Agueda Ocaña Gómez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite á la misma por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Abril, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Rafael Roca y Don Simón Núñez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL que firmo en Madrid, á 28 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Fernando Pastor.  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 1.159.) (B.—711.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, bajo el número 199 de orden del año actual, por lesiones, contra Juana Vicente Velasco, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite á la misma por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Abril, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Rafael Roca y Don Simón Núñez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicha denunciada, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á 28 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
Fernando Pastor.  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 1.160.) (B.—712.)

**CARABANCHEL ALTO**

Por providencia de este día dictada por el señor Juez municipal suplente Don Vicente Navarro y Baeza, se cita, llama y emplaza á Alfonso Alvarado, de oficio pastor, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que con las pruebas de que intente valerse comparezca en este Juzgado de Carabanchel Alto el día 28 de Abril, á las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas por intrusiones de ganado en varias tierras de labor el día 4 de Diciembre último; apercibido que, de no comparecer, le pararán en rebeldía los perjuicios consiguientes, sin volver á citarlo.

Carabanchel Alto, 28 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Vicente Navarro.

El Secretario,  
Emilio Amo.  
(Núm. 1.161.) (B.—712.)

**CANILLAS**

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción de este partido, contra Angel Gómez Herrador, por lesiones á Alfonso Heredia Bermúdez, y declarado el hecho falta, se celebró en este Juzgado municipal el juicio de faltas que la ley previene, dictándose por este Tribunal municipal, con fecha 28 de Diciembre último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía por su no comparecencia á Angel Gómez Herrador, en la pena de veinte días de arresto, que sufrirá en la cárcel, y en las costas de este juicio, absolviéndose libremente á Joaquina Jiménez, María Heredia y Alfonso Heredia, mandando que esta sentencia se notifique por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los sitios de costumbre de esta localidad.—Miguel Hernán.—Juan González.—Fernando Alvarez.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el Tribunal municipal que la suscribe.—Federico Gutiérrez.

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados y al penado Angel Gómez Herrador, pongo la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Canillas á 24 de Marzo de 1913.

V.º B.º  
El Juez municipal,  
Miguel Hernán.  
El Secretario interino,  
Federico Gutiérrez.  
(Núm. 1.092.) (B.—679.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Cándido Ferrado y Toribio Vargas Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 155 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 890.) (B.—541.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Fernando Latorre Ballester, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 9 de Mayo próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 78 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Marzo de 1913.  
V.º B.º  
Miguel Gay.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 891.) (B.—542.)